

Christine Bard, (2012)
Historia Política del Pantalón* (Trad. Nuria Viver Barri)

Barcelona: Tusquets, 381 páginas

ISBN: 978-84-8383-382-7

Reseña por: **Rosa María Spinoso Arcocha***

Centro Universitario Lagos
Universidad de Guadalajara, México

“Quien calzón tiene, poder tiene”, cita Christine Bard ya en la introducción de esta excelente obra, refiriéndose a un antecesor del pantalón para confirmar que el poder es masculino. Llevar los calzones representaba en el ámbito doméstico tener el poder, aunque este ámbito se haya considerado territorio de las mujeres.

Bard, historiadora francesa, profesora de Historia Contemporánea en la Universidad de Angers y con una larga trayectoria en la investigación y publicación de obras sobre mujeres, feminismo y temas afines, informa que desde los tiempos del calzón y a principios de la invención del pantalón, en la Revolución francesa, este ha sido visto como un símbolo de la masculinidad, por lo que fue vedado a las mujeres. Usar pantalón era sinónimo de ser hombre, ya que para ellos fue creado.

Con esto aclarado, va ella desarrollando de forma amena y erudita su historia del pantalón, que califica como “una historia política puesto que se interesa por el género, un concepto que señala las relaciones de poder entre los sexos”. “El pantalón -dice ella-, es el marcador del sexo/género más importante para la historia del mundo occidental. Se erige como emblema de virilidad”.

Y la historia del pantalón, tal como nos la presenta la autora, desde una perspectiva política y a partir de la idea de que tal prenda nació de una ruptura política revolucionaria como símbolo

del poder, se despliega en un abanico de temas relacionados no sólo con la prenda en sí, o la moda o las costumbres, sino con las ideologías y doctrinas que avalan el traje como “un lenguaje que tiene un alcance político”. De ahí la importancia de la lucha, desde antes 1789, por la libertad en el vestir y de que las mujeres pudieran o no usar pantalones. Es la politización simbólica de los comportamientos individuales, que se extiende, incluso, al lenguaje indumentario. Y esto no algo era nuevo.

Para mostrarlo, la autora se remonta a los orígenes comenzando por lo que llama “la gran renuncia masculina”, representada por el abandono de los hombres a la coquetería en el vestir, así como al miedo de la confusión de los sexos, representada por el hecho de que una mujer pudiera usar pantalones y, más aún, de que tuviera el derecho de hacerlo.

Todo ello como parte de una historia política de la cultura material, que incluye evidentemente la ropa, pero también las prohibiciones, como las impuestas a las mujeres por el código napoleónico; las opiniones, como las de los socialistas, no siempre favorables, y la creencia generalizada, aunque no por eso verdadera, de que el uso del pantalón por las sansimonianas significaba, supuestamente, un símbolo de la “mujer libre”.

Entre “maría sabidillas”, “vesubianas” y “mari-machos”, como las llamaban o se autodenominaban, las mujeres continuaban avanzando en su lucha por

*Reseña recibida el 28 de noviembre de 2014, aprobada el 12 de diciembre de 2014.

*Profesora-Investigadora de la Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de los Lagos; Departamento de Humanidades, Artes y Culturas Extranjeras. Doctora en Historia Social (por la Universidade Federal Fluminense, Niterói, Río de Janeiro) y en Historia Contemporánea, (Universidad del País Vasco). Entre sus obras tenemos: *La Llorona: Mito, Género y Control Social en México* (libro individual) (Universidad de Málaga). “Veracruz, 1917-1958”. En: *El Sufragio Femenino en México. El voto en los estados. (1917-1965)*. México, El Colegio de Sonora, 2013; “Mujeres de Lagos ante la Inquisición: María Salomé de la Encarnación Tavares, “por casada dos veces”, en: *Catolicismo y Sociedad, nueve miradas*, México, Universidad de Guadalajara: Porrúa, 2013.

espacios reconocidos de actuación políticas y social, con sus transgresiones a los roles genéricos y muy especialmente a la ropa, su expresión material más inmediata. La negación, la ironía y la caricatura serían las formas de contraataque más usadas por los opositores, aunque no se pueden omitir reacciones benevolentes por parte de otros.

Un gran número de mujeres usaron pantalones en la Francia del siglo XIX, aún cuando legalmente no pudieran hacerlo, sin embargo lograron sobrevivir a ese “desenfreno” de violencia simbólica. George Sand lo encabezó, como su forma de expresión explícita de la libertad y la igualdad -extendida a las mujeres-, que le permitía penetrar al mundo masculino como observadora, a fin de reforzar sus compromisos políticos y su inspiración literaria. Si bien que, en lo que se refería a la ropa, ella contó desde pequeña con el beneplácito familiar, lo que sin duda fue determinante para las actitudes que adoptó en adelante.

Lo mismo se podría decir de Rosa Bonheur, “la George Sand de la paleta”, una de las pocas mujeres que tiene un lugar reconocido en el mundo de la pintura, y que también usaba pantalones. Compartía con George Sand una hermandad intelectual y la libertad de vestirse como tuvieran a bien. Su travestismo, su incursión en los espacios exclusivamente masculinos y su opción sexual, vividos tranquilamente y sin ánimos provocadores, fueron sin embargo vistos como tales, por lo que se les considera iconos del feminismo.

Pero no se podría decir lo mismo de otras mujeres que, como ellas, también tuvieron que requerir licencia policiaca para el uso del pantalón, pero por estrictos y verdaderos motivos profesionales y de trabajo. Jane Dieulafoy, por ejemplo, cuya profesión reunía algunos de los requisitos que hacían necesario su uso. Fue arqueóloga, escritora, periodista, aunque compartía con las otras la celebridad, lo que sin duda aplanaba el camino de la transgresión que, en su caso, era vista más como pintoresca que política.

Y justamente la ocupación era lo que podía legitimar el uso del pantalón por parte de las mujeres, como ser soldados, lo que les era permitido eventualmente; o la equitación, una práctica habitual entre las más acomodadas. El ocio, los viajes y las exploraciones también podían justificar

la modificación en las normas indumentarias, que incluían el cabello corto y las botas.

Sin embargo, hacia principios del siglo XX, esa modificación en el atuendo femenino ya no podría atribuirse sólo a influencia de las ideas feministas; hubo las que optaron por el pantalón y no se asumían como tales. Rachilde, seudónimo de Marguerite Eymery, y Colette son buenos ejemplos. Se vestían como hombre; la primera escribía obras pornográficas, la segunda novelas y además danzaba desnuda, para mostrar su rebeldía por la esclavitud del vestuario, pero se mostraban antifeministas aunque defendieran de hecho, en la obra o en los actos, la libertad de las mujeres.

La masculinización del atuendo femenino también estaba relacionada con la creciente preocupación por la higiene, el auge de la natalidad, la fe en el progreso y el entusiasmo por la modernidad, aminorados a la influencia inglesa y norteamericana con su moda deportiva. Y sin duda, a la salida de las mujeres a los espacios públicos o –si quieren- su entrada al mercado de trabajo externo. Hacia 1906, las mujeres ya representaban más de la tercera parte de la población activa de Francia.

Otro fenómeno de la Belle Époque, asociado al progreso y a la modernidad, fue la “ciclomanía”, que también requirió ropas propias para las adeptas y que, con la democratización de la bicicleta, fue un elemento de liberación y otro objetivo a conquistar por las mujeres. No fue por casualidad que algunos observadores de la época vieron las ropas deportivas como aliadas positivas de los movimientos de emancipación femenina. Lo cierto es que a menudo fueron suficientemente controversiales para resultar en leyes prohibitivas, como la que impedía a las mujeres circular a pie y sin una bicicleta a la vista, vistiendo los calzones usados para conducirlos. Nuevamente no todas las feministas aprobaban el uso del pantalón o la práctica del ciclismo, hubo algunas que apenas lo toleraban y otras que le eran francamente hostiles. Sara Bernhardt, quién diría, estaba entre estas últimas y veía la bicicleta como una amenaza para la vida interior y para la familia. No ocurrió lo mismo con el automóvil, cuyo uso no requirió cambios mayores en el atuendo y ni la masculinización en el mismo, por lo que tampoco suscitó grandes controversias.

En algún momento la autora se pregunta si habría sido el pantalón algo político para esas mujeres que lo usaron, a lo que responde afirmativamente, con base en la oposición que suscitó por parte de los que las acusaban de escandalosas, pero también por la “coloración” feminista que frecuentemente se le dio a su uso. Se podría agregar que igual fue político por la fuerza simbólica de la transgresión que significaba su uso, en tanto que trastocó costumbres y códigos, como el indumentario, lo que no significó necesariamente feminismo y ni apoyo de las socialistas.

Entre los motivos de las primeras para defenderlo estaba la protección contra las violaciones y la mayor libertad que proporcionaba en los movimientos, lo que veían como igualdad entre los sexos, pero, principalmente, por la fuerza simbólica de la transgresión al código indumentario.

La consagración del pantalón femenino se daría en los años 60, con su adopción por parte de la alta costura y el prêt-à-porter. Pero su éxito clamoroso se dio hacia 1965, cuando la producción de pantalón ya superaba a la falda, atendiendo al deseo “más o menos consciente de las mujeres de afirmar su igualdad ante los hombres llevando su traje”. En su versión blue jeans consagraría lo unisex, como símbolo de la rebelión y la contracultura occidental. Ese desorden revolucionario recordaba al de los sans-culottes, pero ahora puesto en evidencia por la contracultura contestataria del 68, con la simplicidad

proletaria y la moda hippie que también incluyó el pantalón: descoloridos, adornados y cortados para los dos sexos.

La aceptación del pantalón femenino –dice la autora- confirmará el análisis de la historiadora Nicole Pellegrini, sobre el papel casi intrínsecamente subversivo de la moda, cuyo rechazo de las marcas identitarias estables favorece una constante reconfiguración de lo político. A las tres funciones bajo las cuales la historiografía tradicional ha tratado a la prenda: atuendo, pudor y protección, se sumaba ahora la simbólica, cuyo eje se analiza en este libro desde el plano político.

Inventado para marcar la virilidad de los hombres, el pantalón fue conquistado por las mujeres. Hoy una mujer de pantalones, pelo corto y zapatos bajos no se percibe más como travestida, quedando este término para los hombres que vistan vestido o falda y tacones altos.

Como dato final, sigue vigente la prohibición a las mujeres del uso del pantalón, a no ser que lleven en las manos las riendas de un caballo o el manillar de una bicicleta, previsto por dos circulares, de 1892 y 1909, para actualizar la ordenanza de 1800. Ello se debe a una serie de errores burocráticos en las peticiones de su derogación, presentadas en 1887, 1969, 2004 y 2010, cuando finalmente los peticionarios se dieron cuenta de que hasta entonces habían pedido la anulación de una ley que no existe, ya que siempre se trató de una ordenanza.